



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA - MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2015-00447-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: CARLOS ALFREDO TABAREZ SUÁREZ

Ciénaga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros hasta la cantidad legal que tenga o llegare a tener el demandado CARLOS ALFREDO TABAREZ SUÁREZ identificado con CC. No. 1.083.558.241 en cuentas corrientes, de ahorro o a cualquier otro título en el Banco Mundo Mujer SA. Oficiar.

Limítese la medida en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$11.560.346.00), moneda legal colombiana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08c32b46f8115c5cba160f8a61864a7e63513c8db16c7e08a80932369bf2dd0d

Documento generado en 26/01/2022 05:09:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>